



## Diputación de Guadalajara

---

# CONVOCATORIA

Por Resolución de la Presidencia de fecha 18 de octubre de 2022, se le convoca a la sesión ordinaria que celebrará el **PLENO** de la Corporación Provincial el **día 21 de octubre de 2022**, a las **10:00 horas**, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, con el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de Pleno correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2022.

2.- **(Expediente 5178/2022)**. Expediente nº 6/2022 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito.

3.- **(Expediente 5394/2022)**. Expediente nº 35 de Modificación de Crédito en la modalidad de Suplemento de Crédito

4.- **(Expediente 5393/2022)**. Aprobar la consignación nominativa de la aplicación presupuestaria 334.46600 "Convenio Geoparque", en relación con la Modificación de crédito 34/2022.

5.- **(Expediente 5248/2022)**. Rectificación del Inventario de Bienes y Derechos de la Diputación Provincial de Guadalajara.

6.- **(Expediente 1591/2022)**. Convenio entre la Secretaria de Estado de Turismo, la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y la Diputación Provincial de Guadalajara, para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística "El País de la Plata", Hiendelaencina.

7.- **(Expediente 5536/2022)**. Propuesta del Grupo Unidas Podemos-Izquierda Unida por una limitación del impacto en la implantación de plantas fotovoltaicas en Guadalajara.

8.- **(Expediente 5538/2022)**. Propuesta del Grupo Popular para la ampliación del crédito de la convocatoria para la realización de obras municipales 2022, a ayuntamientos de población inferior a 20.000 habitantes.

9.- **(Expediente 519/2020)**. Dar cuenta de las Resoluciones de la Presidencia.

Ruegos y Preguntas.

---

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 4GLE69EHP7F49AWGFCLSHNFJS | Verificación: <https://dipguadalajara.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 2



## Diputación de Guadalajara

---

Contra la presente Resolución puede potestativamente interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al recibí de la presente notificación o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, no pudiendo interponer dicho recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, todo ello de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

---

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 4GLE69EH7F49AWGFCLSHNFJS | Verificación: <https://rguadalajara.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2